



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, 27 ABR. 2009

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° 2881.- /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 652 de fecha 12.04.2007 presentada por Don (a) AGROGESTION VITRA LTDA. con domicilio particular en

El Informe N° 27 de fecha 14.01.2008 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 228 de fecha 27.04.2009, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

El D.A. N°2380 del 25.07.2003, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a) AGROGESTION VITRA LTDA., Rut 77.082.030-8, con domicilio Particular en , la Patente Comercial Provisoria de OF.VENTA Y BODEGA ALMACENAJE DE FERTILIZANTES, ROL N° 6-13940 que funcionará en local ubicado en M.DE ROSAS N° 884 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 27.04.2009 correspondiente al 1ER Semestre del 2009, y se autoriza hasta el 27.04.2010

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



Lucila
M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

PRMC/MLDS /SJHD/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)



Patricio
PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS